

cios, en los árboles o en los postes. A las diez de la mañana, con el repique de las campanas de la Catedral en la Plaza Mayor y de los demás templos de la ciudad, se tronaba a los traidores. Tronaba también la algarabía de la muchedumbre y la alegría de la multitud²¹.

Obviamente, el Judas representa al Judas Iscariote, el traidor a Cristo, discípulo que por su traición fue recompensado con treinta monedas de plata. En México, la figura tradicional representa al diablo rojo, de vez en cuando con alas, cuya estructura tiene armazón de carrizo o de alambre. En las páginas del *Manual del Viajero de México (1857)*, Marco Arróniz comentó la imagen de Judas:

¡Qué buena sería esta costumbre, si en vez de esos muñecos, recibieran un castigo el Judas amante, el Judas amigo, el Judas pariente en que tanto abunda el mundo y que se gozan en sus falsedades! Pero la sociedad queda satisfecha con las apariencias, y le bastan esas representaciones, esos cohetes ruidosos y ese humo que desvanece²².

Parece que este juego, aparentemente inocente, no era tan bienvenido entre las autoridades. Unos años antes, durante la dictadura del presidente Santa Anna, el Gobernador del Distrito Federal coronel Miguel María de Azacárate, el día 17 de marzo de 1853 publicó el decreto que prohibió esta costumbre popular. La ejecución del Iscariote que dejó de ser un juego de niños, tenía en el fondo otro fin muy distinto: “el de proporcionarse cierto desahogo, quemando en efígie a un individuo para el que se guardan rencores”²³. El decreto fue publicado con la intención de “evitar los abusos” que la gente solía cometer durante los días festivos y sobre todo durante el Sábado de Gloria. El primer punto de dicho decreto decía:

En la salva del referido Sábado de Gloria no se tirarán cohetes a mano, ni se dispararán armas de fuego de ninguna clase, *ni se quemarán o venderán los muñecos, que vulgarmente se llaman Judas, siempre que tengan algún vestido o distintivo con que se ridiculice a alguna clase de la sociedad o alguna persona determinada*²⁴.

Parece que diez años después los Judas solo ya tuvieron un significado simbólico. Sin embargo, el gobierno imperialista de Maximiliano Habsburgo, ante la sátira popular, el 24 de marzo de 1865 expidió el decreto que decía:

²¹ NUÑEZ Y DOMÍNGUEZ 1929: 93–95.

²² LUNA PARRA 1992: 93, NUÑEZ Y DOMÍNGUEZ 1929: 94.

²³ NUÑEZ Y DOMÍNGUEZ 1929: 97.

²⁴ NUÑEZ Y DOMÍNGUEZ 1929: 97.